



## SEÑORES PROVEEDORES

UNA COPIA DE LA SIGUIENTE INFORMACION DEBE REPOSAR EN NUESTROS ARCHIVOS  
RECOMENDAMOS MANTENER ACTUALIZADOS ESTOS DOCUMENTOS

- Cámara de Comercio
- Rut
- Entidades con sede en Bogotá “**RIT**” Registro de Información Tributaria
- Para las entidades de Régimen Común
  - Resolución Autorización de Facturación DIAN
- Información bancaria

La cuenta debe estar registrada en el Banco a **Nombre y Nit de la Razón Social inscrita.**

  - Banco
  - Tipo de Cuenta
  - Número de Cuenta.
- Inscripción a la Superintendencia de Industria y Comercio
- Carta relacionando la(s) persona(s) autorizadas ante nosotros para realizar las diferentes operaciones y actividades, firmada por el Representante Legal

Cualquier información al respecto por favor dirigirse a nuestro departamento de Contabilidad (Tel 57 1 2127777 Ext 1015, 1014) o en su defecto comunicarse con:

Leila Soraya Mora Moreno – Contadora – [leilasoraya44@hotmail.com](mailto:leilasoraya44@hotmail.com)  
Doris Gomez Cruz – Auxiliar Contable – [doris@almacenesonly.com](mailto:doris@almacenesonly.com)